



Resolución Gerencial

N° 312-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

26 MAYO 2010

VISTOS;

El Informe N° 034-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 26 de Mayo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 082-2010-Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 11 de mayo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación y las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Combustible para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 270,960.00 (Doscientos Setenta Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 11 de Mayo de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 446-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 06 de Abril del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 341-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 26 de Mayo de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial correspondiente a la Adquisición de Combustible para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 270,960.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECOMANRIO GOZA ERASINELLI
Gerente de Administración